



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Cunday, ocho (8) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Pertenencia : 2017-00027

Demandante : Maria Gladys Sierra Sánchez y otros

Demandados : Jorge Enrique Quiroga y Otros

Revisado el expediente, se,

RESUELVE

PRIMERO: Verifíquese que la digitalización del expediente esté completa, para conocimiento de las partes y en todo caso váyase adicionando en la medida que se alleguen comunicaciones, solicitudes y se emitan las respectivas providencias.

SEGUNDO: Oficiése a las EPS FAMISANAR, CRUZ BLANCA, Y ALA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMENSAR , para que se sirvan informar direcciones, teléfono y correos de los demandados.

TERCERO: Dese a conocer este pronunciamiento según la Ley 2213 de 2022. Oportunamente vuelva al despacho para proveer.

Notifíquese y Cúmplase,

FLOR YOLANDA RODRIGUEZ HERNANDEZ

Juez

Fyrh